Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 87 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 05/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A. – LOTE 03, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254.

Asunción, 22 de Febrero de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 54/2023, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 032/2023 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de Resolución: *"Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 05/2021 suscrito con la firma MM S.A. – Lote 03, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" – ID N° 360254".*

Que, a través de la Nota de fecha 6 de octubre de 2022, la firma MM S.A. se dirige a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de solicitar 9 (nueve) días de prórroga correspondiente al mes de setiembre, como consecuencia de lluvias acaecidas en el departamento de Cordillera y adjunta el calendario de lluvias registradas por la Dirección de Meteorología e Hidrología como así también las fotocopias de los Libros de Obra del mes afectado por las inclemencias climáticas;

Que, mediante la Nota de fecha 8 de noviembre de 2022, la firma MM S.A. se dirige nuevamente a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y solicita 18 (dieciocho) días de prórroga correspondiente al mes de octubre, de acuerdo al cálculo de afectación por días de lluvias en el departamento de Cordillera y adjunta el calendario de lluvias registradas por la Dirección de Meteorología e Hidrología como así también las fotocopias de los Libros de Obra del mes afectado por las inclemencias climáticas;

Que, por Memorándum C.P.I. N° 028/2023 de fecha 06 de enero de 2023, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura remite a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, los antecedentes documentales del pedido de la empresa MM S.A. referente a inclemencias climáticas del mes de setiembre de 2022, con la observación del fiscal de obras y la jefatura del Departamento de Supervisión y Certificación, que expresa cuanto sigue: "*Si bien la empresa ha solicitado mayor cantidad de días en el pedido, no ha presentado los registros en libros de obras correspondientes a todos los días mencionados. Desde esta fiscalización se ha verificado la correspondencia con los mismos y se concede solo los días con su respaldo correspondiente por asiento en libro de obras*". En este sentido, en la parte conclusiva del citado Memorándum se expresa: "*...La Coordinación de Proyectos de Infraestructura como administrador del contrato en conjunto con esta*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 87 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 05/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A. – LOTE 03, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254.

fiscalización dan por aprobado la solicitud de prórrogas de la empresa contratista MM S.A., por razón de inclemencias climáticas habiendo evaluado las causales invocadas por la contratista y verificado toda la documentación presentada y asentada en los libros de obras y registros de precipitaciones emitidos por la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC), OTORGANDO ASÍ LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN por 06 (SEIS) días por el mes de SETIEMBRE";

Que, en el mencionado Memorándum, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura detalla los días reconocidos mediante cuadro que se transcribe a continuación:

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2022											
ENE.	*FEB.*	*MAR.*	*ABR.*	*MAY.*	*JUN.*	*JUL.*	*AGO.*	*SEP.*	*OCT.*	*NOV.*	*DIC.*

TIPO DE AFECTACIÓN		
TIPO DE AFECTACIÓN	*REGISTRO DE DÍAS (FECHAS)*	*CANTIDAD*
DÍAS DE LLUVIAS	***21-24-27-28-29-30***	***6***
DÍAS DE INCIDENCIAS	***n/a***	***0***
TOTAL DE DÍAS AFECTADOS		***6***

CORRIMIENTO DE PLAZO SEGÚN SOLICITUDES Y APROBACIONES DE LA FISCALIZACIÓN CPI – OBRAS EN EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A ADENDAS N° 02			
FECHA DE INICIO	*OS1 y OS2 ADENDA 10*	*20/09/2022*	
	CANTIDAD DE DIAS	*DESPLAZA A*	*ADENDA N°*
PLAZO ORIGINAL	*150 DÍAS*	*17/02/2023*	*Solicitada*
LLUVIAS E INCIDENCIAS SETIEMBRE	*06 DÍAS*	*23/02/2023*	*Solicitada*

Que, igualmente mediante el Memorándum C.P.I. N° 035/2023 de fecha 09 de enero de 2023, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura remite a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, los antecedentes documentales del pedido de la empresa MM S.A. referente a inclemencias climáticas de los meses de octubre y noviembre de 2022, con la observación del fiscal de obras y la jefatura del Departamento de Supervisión y Certificación, que expresa cuanto sigue: *"Si bien la empresa ha solicitado mayor cantidad de días en el pedido, no ha presentado los registros en libros de obras correspondientes a todos los días mencionados. Desde esta fiscalización se ha verificado la correspondencia con los mismos y se concede solo los días con su respaldo correspondiente por asiento en libro de obras"*. Así las cosas, en la parte conclusiva del citado Memorándum se expresa: *"…La Coordinación de Proyectos de Infraestructura como administrador del contrato en conjunto con esta fiscalización dan por aprobado la solicitud de prórrogas de la empresa contratista MM S.A., por razón de inclemencias climáticas habiendo evaluado las causales invocadas*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 87 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 05/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A. – LOTE 03, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254.

por la contratista y verificado todas la documentación presentada y asentada en los libros de obras y registros de precipitaciones emitidos por la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC), OTORGANDO ASÍ LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN por 19 (Diecinueve) días por el mes de OCTUBRE Y NOVIEMBRE";

Que, a través del Memorándum mencionado, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura detalla los días reconocidos mediante cuadro que se transcribe a continuación:

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2022											
ENE.	*FEB.*	*MAR.*	*ABR.*	*MAY.*	*JUN.*	*JUL.*	*AGO.*	*SEP.*	*OCT.*	*NOV.*	*DIC.*

TIPO DE AFECTACIÓN		
TIPO DE AFECTACIÓN	*REGISTRO DE DÍAS (FECHAS)*	*CANTIDAD*
DÍAS DE LLUVIAS OCTUBRE	***4-5-9-10-11-13-17-18-19-20-26-29-30-31***	***14***
DÍAS DE INCIDENCIAS OCTUBRE	***n/a***	***0***
DÍAS DE LLUVIAS NOVIEMBRE	***10-12-20-21-23***	***5***
DÍAS DE INCIDENCIAS NOVIEMBRE	***n/a***	***0***
TOTAL DE DÍAS AFECTADOS		***19***

CORRIMIENTO DE PLAZO SEGÚN SOLICITUDES Y APROBACIONES DE LA FISCALIZACIÓN CPI – OBRAS EN EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A ADENDAS N° 02			
FECHA DE INICIO	*OS1 y OS2 ADENDA 10*	*20/09/2022*	
	CANTIDAD DE DIAS	*DESPLAZA A*	*ADENDA N°*
PLAZO ORIGINAL	*150 DÍAS*	*17/02/2023*	*Solicitada*
LLUVIAS E INCIDENCIAS SETIEMBRE	*06 DÍAS*	*23/02/2023*	*Solicitada*
LLUVIAS E INCIDENCIAS OCTUBRE	*14 DÍAS*	*09/03/2023*	*Solicitada*
LLUVIAS E INCIDENCIAS NOVIEMBRE	*05 DÍAS*	*14/03/2023*	*Solicitada*

Que, por Dictamen N° 16/2023 de 07 de febrero de 2023, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución contractual del cronograma de obras por Inclemencias Climáticas, correspondiente al mes de Setiembre/2022, correspondiente al Contrato N° 05/2021 del Lote 3 – Cordillera referente a la – cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA relacionado al llamado LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 87 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 05/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A. – LOTE 03, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254.

MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" - Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer";

Que, igualmente por Dictamen N° 17/2023 de 07 de febrero de 2023, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondientes a los meses de octubre, Noviembre/2022, correspondiente al Contrato N° 05/2021 del Lote 3 – Cordillera referente a la – cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA relacionado al llamado LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" - Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer";*

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*" en su apartado 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 87 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 05/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A. – LOTE 03, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254.

Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... Resoluciones correspondientes a procesos de contrataciones públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 05/2021 - Lote 03, suscrito con la empresa MM S.A. como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación"* Plurianual – ID N° 360254, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y según se detalla en el siguiente cuadro:

DATOS DEL CONTRATO	Contratista	MES/AÑO	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS - DÍAS
N° 05/2021	MM S.A.	Setiembre/2022	06 (seis) días
		Octubre/2022	14 (catorce) días
		Noviembre/2022	05 (cinco) días

2° **RECHAZAR** el pedido de prórroga del plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente a los días 18, 19 y 20 de setiembre; 6, 14, 21 y 27 de octubre y 11, 13 y 22 de noviembre del año 2022, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py